



## ● EL PROYECTO DE CASSANI LOGRÓ UNANIMIDAD EN AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS

FOTOS LUIS GURDIEL

# Corrientes ya tiene su Ley Oncopediátrica

**E**l Senado dio ayer el último paso para una normativa clave en la protección de niños correntinos con cáncer. Fue producto de una inercia de consenso emanada desde Diputados, desde donde surgió, por iniciativa de su titular, Pedro Cassani, la posibilidad de que miles de familias cuenten con una regulación necesaria traducida en la Ley Oncopediátrica, la cual recibió aprobación unánime.

El texto normativo fue trabajado con profesionales médicos (de todas las especialidades), familiares de chicos con cáncer, fundaciones y asociaciones relacionadas, y la unanimidad antes señalada se logró en ambos recintos parlamentarios. Toda una señal de la relevancia del proyecto.

En la sesión de ayer, se hicieron presentes quienes de una manera u otra fueron partícipes necesarios de este logro institucional. Fue así que se vio al propio pre-



**CUSTODIO.** Pedro Cassani estuvo en el recinto ayer. Como autor del proyecto, recibió tras la sanción, el llamado de familias, profesionales médicos, entre otros, quienes agradecieron una vez más el impulso de la iniciativa que sólo espera la promulgación del Ejecutivo.

sidente de la Cámara baja, Pedro Cassani, junto a padres (venidos de distintos puntos de la provincia), médicos, entre otros que colaboraron en la elabora-

ción de la propuesta.

Ahora, se apresta a la promulgación y puesta en vigencia desde el Ejecutivo provincial, dando protección y tranquilidad a cien-

tos de familias que se unieron tras esta consigna.

La ley en cuestión crea el programa provincial de Cuidado Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer, que funcionará en la órbita conjunta del Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, con el objeto de prevenir y diagnosticar de forma precoz, enfermedades oncológicas en niños, niñas y adolescentes y brindarles atención integral basada en la persona, para garantizar el más alto nivel de vida posible a los pacientes y a sus familias".

"Detrás de esta ley, hay muchos ángeles, cuyos padres lucharon para que sea una realidad. En Vero (Luque), Tiziano (Ortiz), el homenaje a todos los niños que dejaron a sus papás la maravillosa herencia de su fuerza, para luchar por otras familias", manifestó Cassani tras la sesión.

En efecto, fueron mu-

## Objetivos

Algunas de las prioridades de la normativa son:

- Mejorar la sobrevivencia global de los niños enfermos.
- Mejorar la calidad de vida -del paciente y su entorno familiar.
- Garantizar el cumplimiento del acceso a la educación (a través de la tecnología).
- Brindar espacios de recreación para reducir el impacto negativo de la hospitalización.
- Establecer un sistema de información estratégica que permita proveer a médicos y pacientes información digitalizada en forma clara, precisa y completa, sobre los requisitos y la circulación de trámites, así como su seguimiento en tiempo real.
- Las obras sociales deberán cumplir con la totalidad de las presentaciones en tiempo y forma, incluyendo el plan nutricional que se considere adecuado, tanto a pacientes internados como ambulatorios.
- Sobre la obra social de la Provincia, se menciona la "celeridad de las gestiones internas acortando los tiempos de aprobación de presupuestos para que se cumplan los protocolos de tratamiento".

chos los que participaron con una y otra vez, el texto, de reuniones por Zoom y previo a la presentación los que mandaron sus su- formal. Luego, junto a los gerencias; los que corrigie- legisladores.

## ● OTRO TEMA IMPORTANTE

# Media sanción al Consenso Fiscal y adhesión a cambios del Presupuesto nacional

El senador provincial, Enrique Vaz Torres se expresó ayer sobre la media sanción otorgada a un proyecto importante para la salud financiera de la Provincia. "Se trata de la continuidad de los acuerdos firmados en años anteriores", explicó el ex Ministro de Hacienda.

Se refirió a la homologación del Consenso Fiscal 2020 remitido por el Poder Ejecutivo y la adhesión además a lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22 y 92 de la Ley de Presupuesto nacional para el ejercicio 2021, referidos al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

También se contempla la merma de los recursos originada por el impacto de la pandemia en la actividad económica.

"Es un paso importante que da la Legislatura a fin de prestar acuerdo a un convenio suscrito por el Gobernador junto a la totalidad de las provincias argentinas y al Presidente (Fernández), donde se ratifican los acuerdos plasmados en sendas leyes convenio referidas al Consenso Fiscal", remarcó el Senador radical.

Vaz Torres señaló que se trata de la continuidad del Consenso suscrito con el Gobierno central anterior,

**LO QUE VIENE.** "Por lo que conversamos algunos legisladores de Diputados, esperamos que tenga un tratamiento rápido para que la Provincia cuente con los recursos suficientes que le permitan sostener el equilibrio fiscal", confió Vaz Torres.

"que incorporaba algunas reglas que están en la ley de Responsabilidad Fiscal". "También en virtud de la pandemia, la Nación solicita una prórroga de los cumplimientos de los requisitos establecidos respecto del déficit cero y el equilibrio fiscal; una cuestión que no puede lograr por distintas razones entre ellas el problema de acceso al financiamiento", explicó.

El legislador recordó que la administración nacional



anterior (de Macri) resolvió la devolución del 15 por ciento a las provincias a partir de un mecanismo de reintegro de 3 puntos por año, con un anticipo a través de un crédito del Fondo de Garantías.

"Este trabajo financiero para fortalecer los recursos provinciales y resolver la asimetría, así como la altísima concentración de recursos generada por la gestión de Cristina Kirchner también coincide con la actualización del Fondo de Conurbano Bonaerense", recordó.

Hizo hincapié que en la actualidad, con el impacto del coronavirus y la caída de recursos" se produjo un fenómeno similar, deteriorando las cuentas fiscales del conjunto de provincias, más allá de la discusión que existía con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. "Teníamos que ver cómo sostener los recursos de las provincias en la caída de la actividad y su impacto en los recursos fiscales", apuntó.

"Estos acuerdos, que también incorporan la compensación por la pérdida de la Coparticipación del Impuesto al Cheque, deben ser homologados en el congreso nacional y también a nivel local", explicó.